

Santa Cruz, 13 de noviembre 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Resolución Exenta N°486 del 03.05.2024 que declara beneficio de recursos celebrado entre Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para financiar Proyecto "**Conservación Emergencia Escuela Municipal Santa Cruz**" RBD 2553; Convenio celebrado con fecha 02.04.2024.
3. Certificado N°903 del Secretario Municipal (s) donde certifica en Sesión Ordinaria N°101 del 09.04.2024, que aprueba la suscripción del Convenio, para el Proyecto "Conservación Emergencia Escuela Municipal Santa Cruz".
4. Decreto Exento N°2338 del 08.05.2024, que aprueba Convenio entre la Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad Santa Cruz, para financiar la ejecución del Proyecto Conservación Emergencia, Escuela Municipal Santa Cruz.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°625 del 10.06.2024.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Diagrama de Gantt.
9. Plan de contingencia, planos y formatos.
10. Decreto Exento N°2944 del 11.06.2024, que llama a propuesta pública.
11. Decreto Exento N°3817 del 05.08.2024, que declara desierta ID 3863-76-LR24.
12. Decreto Exento N°4045 del 19.08.2024, que llama a propuesta pública.
13. Acta de Evaluación de fecha 30.10.2024.
14. Certificado N°1086 del 12.11.2024, sesión ordinaria 122° del Concejo Municipal, que aprueba suscripción de contrato.
15. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.


CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3863-88-LR24, se convocó a licitación pública, "**CONSERVACION EMERGENCIA, ESCUELA MUNICIPAL SANTA CRUZ.**"
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 5465.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**CONSERVACION EMERGENCIA, ESCUELA MUNICIPAL SANTA CRUZ**" ID N°3863-88-LR24, al siguiente proveedor: **PATRICIA LOPEZ ROMERO** Rut: **11.786.883-4**, por un monto total del contrato de **\$686.511.833.- IVA INCLUIDO**. Ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde